



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



HOGARCABAÑAS

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA
N° HC/LPL/0004/2018**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE VIDRIOS CON PELÍCULA ANTIASBILLANTE, Y
COLOCACIÓN DE PELÍCULA ANTIASBILLANTE EN VIDRIOS, PUERTAS Y VENTANAS DE
LAS INSTALACIONES DEL HOGAR CABAÑAS Y CASA VARONES.**

BASES DE LA CONVOCATORIA

Carer Regalill M



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPL/HC/0004/2018

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con los artículos 56, primer párrafo, 64 primer y sexto párrafos de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, en los artículos artículo 1, 47, 49, 52, 55 Fracción II, 59, 63, 64, 65, 66 numeral 2, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Bienes en el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1 segundo párrafo, 2, 40, 41, 44, 47, 51 Fracción I, y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Bienes en el Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Hogar Cabañas ubicado en la calle Avenida Mariano Otero número 2145, Colonia Residencial Victoria Municipio de Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3631 0262.

El Organismo Público Descentralizado Hogar Cabañas convoca a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la **Licitación Pública Con Concurrencia del Comité de Adquisiciones LPL/HC/0004/2018 para la Adquisición de Vidrios con Película Antiastillante, y Suministro e Instalación de Película Antiastillante en vidrios, puertas y ventanas de las instalaciones del Hogar Cabañas y Casa Varones**, mismo que se realizará con recursos estatales, de conformidad a las siguientes especificaciones. Adicionalmente podrá acceder a ellas en la página principal: <http://www.hogarcaban.org.mx/>, en el Portal de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco: <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/261> Art. 8, Fracc. V, Inc. P, o puede obtenerlas en la Subdirección Administrativa del Hogar Cabañas ubicado en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, C.P. 45089, en Guadalajara, Jalisco, en un horario de lunes a viernes las de 9:00 a 15:00 horas.

Para los fines de estas bases, se entiende por:

"CONVOCANTE": HOGAR CABAÑAS.

DOMICILIO: Avenida Mariano Otero no. 2145 Col. Residencial Victoria, Zapopan Jalisco,

PARTICIPANTE: Persona Física o Jurídica/ Moral que participa

PROVEEDOR: Participante adjudicado

LEY: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Bienes del Estado de Jalisco y sus Municipios

REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Bienes del Estado de Jalisco y sus Municipios

POLÍTICAS: Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del HOGAR CABAÑAS.

LICITACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPL/HC/004/2018



BASES DE LA CONVOCATORIA

DIFUSIÓN:

Publicación de la convocatoria	Página Oficial del Hogar Cabañas: http://www.hogarcabañas.org.mx/ En el Portal de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco: http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/261 Art. 8, Fracc. V, Inc. P El día 31 de enero de 2018.
---------------------------------------	---

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

1. Difusión de la convocatoria	Del 01 al 05 de febrero de 2018	Los interesados podrán solicitar su invitación a cotizar comunicándose al tel. (33) 3631-0262 Ext. 141 y podrán agendar su visita en la Ext. 120, en un horario de lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas.
2. Junta Aclaratoria	06 de febrero de 2018 12:00 horas	Para recoger invitación a cotizar favor de hacerlo en el horario de 09:00 a 14:00 horas en las oficinas del Organismo. Se resolverán los cuestionamientos que formulen los interesados respecto de aspectos técnicos de los bienes requeridos. La solicitud de aclaraciones deberá presentarse en el formato señalado en el anexo 6 de esta convocatoria
3. Presentación y apertura de propuestas	13 de febrero de 2018 10:30 horas	El sobre cerrado deberá de contener en su portada, la fecha, nombre del participante, su firma o la de su representante legal y el número de invitación, caso contrario se desechará dicha propuesta. Este acto se llevará a cabo bajo la conducción de la unidad centralizada de compras del Organismo
4 Fallo	20 de febrero de 2018 10:30 horas	Se asignará el pedido o contrato de acuerdo a los criterios de mejor precio y demás condiciones favorables para el Organismo.

Karen Nájera M

Dichos eventos se llevarán a cabo en la Biblioteca del Hogar Cabañas (Edificio Naranja), ubicada en la calle Avenida Mariano Otero número 2145, Colonia Residencial Victoria Municipio de Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3631 0262.

Nota: Favor de presentarse a los eventos de Junta Aclaratoria, Presentación & Apertura de Propuestas y Fallo 15 minutos antes de iniciar el evento, debido a que a la hora señalada se cierra la puerta y no podrá ingresar persona alguna.



El medio oficial de comunicación del presente proceso de compra será la página web del Hogar Cabañas: : <http://www.hogarcabanas.org.mx/>, el Portal de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/261>, y el domicilio de la convocante en la Subdirección Administrativa, sita en Calle Avenida Mariano Otero número 2145, Colonia Residencial Victoria Municipio de Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3631 0262, por lo que cualquier aclaración, modificación, suspensión y/o cancelación a la licitación, sus fechas o su contenido, serán publicados por dichos medios haciendo las veces de legal notificación dentro del proceso de compra a todos los participantes de la misma, de esta manera, todos los participantes o quienes muestren interés en ello, se encontrarán obligados a revisar constantemente dichos medios de comunicación, pues una vez publicado en aquellos se entenderán por notificados todos los participantes, incluso si éstos hubiesen registrado medio electrónico para recibir notificaciones.

Forma de obtención de la convocatoria:

La obtención de la presente convocatoria es gratuita y está a disposición de los licitantes en la página oficial Hogar Cabañas: <http://www.hogarcabanas.org.mx/>, en el Portal de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/261>, y en el del domicilio de la convocante en la **Subdirección Administrativa, sita en Calle Avenida Mariano Otero número 2145, Colonia Residencial Victoria Municipio de Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3631 0262.** Se podrá consultar una copia textual de la misma de las 9:00 a las 14:00 horas.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.

Descripción, Unidad de presentación y Cantidad de los bienes

Adquisición de Vidrios con Película Antiastillante, y Suministro e Instalación de Película Antiastillante en vidrios, puertas y ventanas de las instalaciones del Hogar Cabañas y Casa Varones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	Suministro e instalación de película de seguridad tipo sec-02, claro, transmisión de luz 88%, reflexión a la energía solar 18%, rollo de 1.5 x 30mts (5 años de garantía) - Rollos	24	40
2	Suministro e instalación de vidrio de 6mm, con película de seguridad tipo sec-02, claro, transmisión de luz 88%, reflexión a la energía solar 18% - Metros cuadrados	300	500



Deberán considerar todo lo necesario para su correcta y adecuada ejecución y/o instalación.

Los licitantes, para la presentación de sus ofertas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria y los que se deriven de la junta(s) de aclaraciones a las mismas.

Normas Oficiales que deben cumplir los bienes:

Los bienes que adquiera el Hogar Cabañas, deberán ser nuevos y de reciente fabricación, los cuales deberán cumplir con las normas de calidad aplicables conforme a La Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales aplicables.

Vigencia del contrato.

La vigencia del contrato será a partir de la fecha de firma del contrato o pedido y estará vigente hasta el 05 de noviembre de 2018.

Condiciones de entrega.

- El proveedor deberá otorgar los bienes de forma integral, y deberá entregar los bienes terminados dentro del término referido en la vigencia, con las áreas en óptimas condiciones de funcionalidad y estética.

Es importante que en todo momento de la entrega de los bienes, esté presente el representante del proveedor para que responda por cualquier anomalía que pudiera presentarse con los mismos, en el entendido que cualquier persona que sea designada para tales efectos por el proveedor adjudicado ya sea expresa o tácitamente mediante su comparecencia, le obligará para todos los efectos legales a que haya lugar.

Previo a la recepción de los bienes a entera satisfacción del Hogar Cabañas, el proveedor deberá presentar para la inspección, únicamente la siguiente documentación:

- Factura en original y 5 copias.
- Enviar a través de correo electrónico las facturas en formato XML y PDF
- Copia del contrato.
- Carta compromiso de canje en original especificando descripción, cantidad y amparando vicios ocultos y/o defectos de fabricación.

El proveedor será responsable de los bienes hasta que estos sean entregados y recibidos a entera satisfacción por el Hogar Cabañas; el licitante deberá observar en todo momento la integridad de los residentes del Hogar Cabañas y de las instalaciones, por lo que, se asegurará de subsanar todos aquellos desperfectos que en su caso se hubiesen presentado durante la entrega de los bienes.

Carsten Naydeli M



No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga e insumos que se requieran para la entrega de los bienes, seguros u otros costos adicionales para el Hogar Cabañas.

- a) Si en la entrega recepción de los bienes se identifican defectos que afecten su duración, funcionalidad y/o estética de las instalaciones, el Hogar Cabañas, procederá a no aceptar los mismos, y solicitar sustituir los mismos.
- b) **Devoluciones:** si durante el uso cotidiano de las instalaciones, se comprueban vicios ocultos o defectos en los bienes adquiridos por parte del licitante, o en la fabricación de los mismos por causas imputables al proveedor y dentro del periodo de garantía, que se computará a partir de la entrega de los bienes, el Hogar Cabañas, hará la devolución de los mismos; en estos casos el proveedor se obliga a sustituir al Hogar Cabañas sin condición alguna, el 100% de los productos, en un plazo que no excederá del tiempo máximo que en su caso el hogar cabañas determine según sea el caso, donde los días serán contados a partir de la notificación de la devolución de los bienes.

En caso de que por causas imputables al proveedor, éste no pueda hacer la sustitución en el plazo que en su caso sea señalado por el Hogar cabañas, el organismo, podrá rescindir el contrato y el proveedor se obliga a devolver el importe de la cantidad recibida más los intereses generados a la tasa que señale la normatividad en materia, en el caso de prórroga para el pago de créditos fiscales que se calcularán sobre el monto no amortizado, computándose por días calendario, desde la fecha de devolución de los bienes, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Hogar Cabañas y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Normas de Calidad.

Los bienes e insumos objeto de la presente licitación, deberán ser nuevos y de reciente fabricación, no serán aceptados bienes re manufacturados o reacondicionados.

El licitante entregará escrito en el que manifieste que los bienes serán nuevos, los cuales deberán cumplir con las normas de calidad aplicables.

Vicios ocultos o defectos

El proveedor se hará responsable de los vicios ocultos o defectos que presenten los bienes objeto de la presente licitación, quedando obligado a sustituir el 100% de los mismos, en el plazo máximo que, en su caso, establecerá el Hogar Cabañas.

Proposición Conjunta

De conformidad con el artículo 64, punto tres de la ley, dos o más personas podrán presentar **conjuntamente una proposición** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su



cumplimiento. En este supuesto la proposición será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

- a) Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
- b) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en estas.
- c) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- d) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de esta convocatoria, mismo que firmará la proposición.
- e) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- f) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en Materia de Prácticas Monopólicas y Concentraciones.

Forma de Garantizar las proposiciones:

A través de cualquiera de los medios establecidos en la Ley y/o su Reglamento. Se solicitará preferentemente fianza para lo cual se deberá solicitar los requisitos y contenido que la misma deberá cumplir a la Unidad centralizada de compras.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las personas que participen en esta convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Karen Nájera M.



- a) Podrán participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local;
- b) Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- c) Ser personas que posean plena capacidad jurídica y no encontrarse impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones.
- d) Entregar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en sobre cerrado las Propuestas Técnicas y Económicas, así como la documentación solicitada en las presentes bases; recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de esta convocatoria hasta su conclusión.
- e) No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de autoridad competente.

PROPOSICIONES

Instrucciones para elaborar las proposiciones.

Las proposiciones se entregarán por escrito, en un sobre cerrado que contendrá la documentación solicitada, así como la oferta técnica y económica. Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en esta convocatoria.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos por el Hogar Cabañas éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente convocatoria hasta su conclusión.

Las proposiciones que presenten los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma:

- a) Se presentarán por escrito en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas.
- b) Deberán cotizar los rengiones de los bienes solicitados en las cantidades requeridas.
- c) Deberán ser claras y no establecer condición alguna que no haya sido estipulada dentro de la presente convocatoria ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.



- d) La totalidad de los documentos que integren la propuesta, deberán contener la firma autógrafa del licitante o de su apoderado que cuente con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos de licitación pública.
- e) La oferta económica deberá plasmarse en precios unitarios y en precio final por la totalidad de los bienes o bienes solicitados, así mismo deberán ser firmes y en moneda nacional.
- f) Para el caso del licitante que resulte con adjudicación a su favor, la proposición se mantendrá vigente durante el período de suministro de los bienes objeto de esta convocatoria, o bien, hasta que el contrato respectivo termine.

Documentación a presentar:

- a) Original y copia de la relación de entrega de documentos, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas sin marcar sus elementos, conforme al **Anexo 1** de esta convocatoria (la omisión en la entrega de este documento no será motivo para desechar su proposición).
- b) Original (para cotejo) y copia de:
 - Para el caso de personas morales: **Acta Constitutiva** y documento en el cual conste la Representación Legal del suscriptor de la propuesta (Sólo para el caso de que dicho poder no conste en el acta constitutiva); **Identificación oficial** del representante legal con facultades suficientes para celebrar el contrato correspondiente; **Comprobante de domicilio fiscal**.
 - Tratándose de personas físicas: **Identificación oficial** vigente, **Acta de nacimiento** o Clave Única del Registro de Población (**CURP**); **comprobante de domicilio fiscal**.
- c) **Currículo de la empresa** y/o persona física licitante, a fin de constatar que cuenta con la capacidad suficiente para ofertar los bienes.
- d) El **formato de acreditación de la personalidad jurídica (Anexo2)** debidamente llenado y firmado por el licitante o su representante legal.
- e) Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste que cuenta con las capacidades legales y materiales suficientes para comprometerse por sí o por su representada para cumplir con lo solicitado y que ofrece en la presente licitación, durante toda la vigencia para la cual sería contratado en caso de resultar adjudicado.
- f) Escrito **bajo protesta de decir verdad** en donde manifieste su interés en participar en la presente licitación ya sea de manera personal o en representación de un tercero.
- g) Declaración escrita, **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 52 de la Ley.
- h) **Escrito de declaración de integridad** en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para

Karen Negrete M.



que los servidores públicos del Hogar Cabañas induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.

- i) Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el que manifieste que el domicilio consignado en sus proposiciones será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la Ley y su Reglamento.
- j) Carta de **bajo protesta de decir verdad** en la que exprese que conoce y acepta la presente convocatoria, sus anexos y en su caso, las modificaciones derivadas de la junta o juntas de aclaraciones al contenido de la convocatoria.
- k) **Escrito bajo protesta de decir verdad** en donde informe que los precios ofertados son precios preferenciales para Hogar Cabañas y no incluyen sobrepuestos, ni costos superiores a los de mercado,
- l) **Número de RUPC**, en caso de contar con él. En caso de no contar con número de RUPC, manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en dicho Registro en caso de resultar adjudicado.
- m) **Constancia de visitas**: los licitantes deberán acreditar haber realizado visita a las instalaciones del Organismo en el cual realizarán los bienes licitados con el objeto de verificar la infraestructura y los equipos que se requerirán para la prestación de los bienes objeto de la presente licitación o bien el área de trabajo que requieran, a efecto de realizar una propuesta fiel a las necesidades de Hogar Cabañas, los insumos requeridos o las modificaciones u adecuaciones que se requieran hacer para la efectiva prestación de sus bienes; de estas visitas el participante deberá presentar constancia por escrito según **Anexo 3**, debidamente requisitada, sellada y firmada por el área requirente. (cuando aplique).
- n) **Propuesta Técnica**. Con la descripción detallada de los bienes ofertados, marca propuesta, sus especificaciones técnicas, unidades de medida, normas oficiales que cubren en su caso, bienes o características adicionales ofertadas y todas las características que describan la totalidad de los bienes. Asimismo, deberá acompañar dicha propuesta técnica en medio electrónico editable (CD, DVD, memoria USB), para su adecuación al cuadro comparativo correspondiente.
- o) **Propuesta económica**, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme al **Anexo 4** de esta convocatoria. Asimismo, deberá acompañar dicha propuesta económica en medio electrónico editable (CD, DVD, memoria USB), para su adecuación al cuadro comparativo correspondiente.
- p) **Folletos y fichas técnicas** de los insumos a utilizar en cuanto sea aplicable.
- q) **“Carta de garantía”** debidamente llenada y firmada, según **anexo 5** de esta convocatoria.



- r) **Anexo 7.** Formato para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas, y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles.
- s) **Carta Compromiso.** En la cual el proveedor se obligue a cubrir la totalidad de los gastos o cualquier otra erogación análoga y/o relevante, que se originen con motivo de la devolución o no aceptación de los bienes adjudicados, cuando por causas imputables a aquellos éstos no sean de las especificaciones y calidad requeridas.
- t) Los licitantes que se encuentren en el supuesto de **proposición conjunta**, deberán presentar original del convenio.

La omisión en la presentación de los documentos señalados bajo los incisos e), f), g), h), k), l), n), o), p), q), r) y t), afectan la solvencia de la propuesta lo que conllevará a su desechamiento.

La totalidad de los documentos deberán contener la firma autógrafa de la persona que cuente con poder para actos de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.

Se solicita que estos documentos se presenten preferentemente en papel membretado de los licitantes con índice y foliados, haciendo la aclaración de que si no se presentan foliados, esto se hará durante la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo, si bien para efectos de evaluación no es indispensable el cumplimiento de lo establecido en este párrafo, sí lo será para la mejor conducción del procedimiento.

Condiciones de precio y pago.

Condiciones de precio.

- a) Los licitantes deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos), a dos decimales, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor.
- b) Los precios deberán ser fijos e incondicionados del procedimiento de licitación y de resultar con adjudicación durante la vigencia del contrato.
- c) Se cotizará por precio unitario.
- d) Precio total de los bienes que oferten objeto de esta convocatoria.

Condiciones de pago.

No se otorgarán anticipos.

Handwritten signature

Carla Negrete M.



“La Convocante” realizará mensualmente el pago de los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo a los bienes que el licitante adjudicado acredite efectivamente haber prestado, a más tardar a los 20 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura y documentación soporte, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 87 de la ley.

Los pagos serán realizados banca electrónica a la cuenta bancaria que el licitante adjudicado proporcione, para lo cual, en caso de no haber sido proveedor adjudicado anteriormente, **deberá entregar y/o actualizar su información al día hábil siguiente al fallo, en el departamento de contabilidad del Hogar Cabañas**, sita en calle Avenida Mariano Otero número 2145, Colonia Residencial Victoria Municipio de Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3631 0262, con copia de la siguiente documentación:

Para el caso de personas morales:

- Nombre o razón social.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Domicilio Fiscal y Dirección Electrónica.
- Teléfono.
- Institución Bancaria.
- Copia de estado de cuenta Bancario donde aparezca el número de Cuenta Bancaria CLABE (18 dígitos).
- Número y nombre de la Sucursal Bancaria.
- Copia de identificación oficial (Credencial de Elector, Pasaporte o Cédula Profesional).
- Acta Constitutiva y Poder Notarial de quien firma el escrito mencionado. (Boleta de inscripción al Registro Público de la Propiedad y de Comercio).
- Solicitar al Departamento de Contabilidad, los 4 últimos dígitos de la Cuenta de la cual se le realizará el pago, misma que deberá aparecer en la Factura, siendo el método de pago 03 Transferencia.

Para el caso de personas físicas:

- Acta de Nacimiento.
- Constancia del domicilio fiscal del beneficiario, incluyendo código postal
- Identificación oficial con fotografía y firma,
- Constancia de la institución bancaria sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (clabe) con 18 posiciones, o estado de cuenta.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Solicitud al Departamento de Contabilidad, de los 4 últimos dígitos de la Cuenta de la cual se le realizará el pago, misma que deberá aparecer en la Factura, siendo el método de pago 03 Transferencia.

En caso que las facturas entregadas por el prestador del servicio para su pago presenten errores, La Convocante dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción indicará al prestador del servicio las deficiencias que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en el que el prestador del servicio presente las facturas corregidas.



Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los bienes objeto de esta convocatoria, serán pagados por el proveedor.

El Hogar Cabañas sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

Patentes y marcas.

El proveedor asume la responsabilidad total, para el caso de que, al realizar los bienes solicitados se infrinjan patentes, marcas o violen derechos de autor, registrados por terceros, quedando el Hogar Cabañas liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

Defectos y vicios ocultos.

El Proveedor se hará responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes prestados y/o bienes que en su caso se empleen durante la prestación de los bienes al Hogar Cabañas, quedando obligado a sustituir el 100% del volumen devuelto en un plazo máximo que no excederá de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de devolución.

Desarrollo de los eventos de la convocatoria.

Los actos de la presente licitación podrán ser presididos por cualquiera de los siguientes Servidores Públicos: el Subdirector de Administración y/o el auxiliar de la Unidad Centralizada de Compras y asistidos por un representante del área solicitante.

A los licitantes que asistan a la Junta de Aclaraciones, al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y al fallo, se les entregará al término de dichos actos una copia de las actas correspondientes; asimismo se difundirá un ejemplar de las mismas en la página oficial del Hogar Cabañas: <http://www.hogarcabanas.org.mx/>, en el Portal de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco: <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/261>, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido a los actos derivados de la presente convocatoria, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, por lo que será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse del contenido de las actas.

Solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en esta convocatoria, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Los interesados en participar en el presente procedimiento de contratación y que opten por enviar sus solicitudes de aclaración personalmente por escrito, deberán hacerlo, en papel preferentemente membretado de la empresa participante y firmadas por el licitante o el representante legal, el cual deberá ir acompañado de medio magnético (CD y/o USB) en las oficinas del Hogar Cabañas en el domicilio antes señalado, o bien si lo prefieren podrán ser

Caron Negrete M.



enviadas al correo electrónico compras.hogarc@gmail.com, **con 72 horas antes de la fecha y hora programada para la junta de aclaraciones, utilizando el formato Anexo 6** de esta convocatoria.

Junta para la aclaración del contenido de la convocatoria

La asistencia a la junta de aclaración será optativa para los licitantes y se realizará, conforme al calendario de actos que se señala en esta convocatoria.

Las respuestas a las dudas y aclaraciones a la convocatoria que hayan planteado los licitantes en los términos establecidos en la presente convocatoria, serán leídas en voz alta por quien presida el evento; se levantará el acta correspondiente, que contendrá todas y cada una de las preguntas formuladas y las respuestas correspondientes. El acta respectiva será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido, para efectos de su notificación. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos del acta. En caso de ser necesario, al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o posteriores juntas.

Cualquier modificación a la convocatoria y las aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de la presente convocatoria.

La inasistencia de los licitantes a la junta de aclaración al contenido de las bases de esta convocatoria, será de su estricta responsabilidad, así como obtener copia de las actas derivadas de las juntas de aclaraciones.

Registro de participantes.

Dentro de la hora previa al acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes deberán presentarse en el lugar y fecha señalados para su celebración, identificándose y firmando el registro para participar en la convocatoria.

Acto de presentación y apertura de proposiciones.

En punto de la hora señalada para este acto, según lo establecido en el calendario de actos de esta convocatoria, se llevará a cabo el evento de acuerdo con el siguiente programa y no se aceptará por ninguna circunstancia otra propuesta.

- En punto de la hora señalada, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto y no se permitirá el acceso a ningún otro licitante u observador. Se permitirá sólo un representante por empresa.
- Se declarará iniciado el acto.
- Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- Se pasará lista a los licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.
- Se recibirán las proposiciones en el sobre cerrado, el cual deberá cumplir con los requisitos señalados en la presente convocatoria
- Se procederá a la apertura de las proposiciones; se abrirán los sobres que contengan las proposiciones de los licitantes que consten en documento y por escrito presentadas en el acto.



- Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y el Servidor Público del Hogar Cabañas facultado para presidir el acto, rubricarán todas las partes de las proposiciones presentadas.
- Las proposiciones que se acepten se reciben para su posterior evaluación.
- Se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que fueron recibidas en tiempo y forma, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación.

La falta de firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta.

Acto de Fallo.

En junta pública se dará a conocer el fallo de la convocatoria con base en al artículo 69 de la Ley, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposición. El acto de fallo se llevará a cabo conforme al lugar, fecha y hora señalados por el Hogar Cabañas procediéndose de acuerdo a lo siguiente:

- Se declarará iniciado el acto.
- Se presentará a los Servidores Públicos asistentes.
- Se pasará lista de los licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.
- Los licitantes que se encuentren presentes se darán por notificados del fallo y de las adjudicaciones efectuadas.
- Se levantará el acta del evento, la cual será firmada por los asistentes (la falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y los efectos del acta) a quienes se les entregará copia de la misma; asimismo el contenido del fallo se difundirá a través de la página oficial del Pagina Oficial del Hogar Cabañas: <http://www.hogarcabanas.org.mx/>, En el Portal de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco: <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/261>, se enviara al correo electrónico que proporcione el participante, a más tardar al día siguiente hábil a su celebración.
- Para los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, estará a su disposición en la Subdirección Administrativa, de igual manera estará disponible en la página oficial del Hogar Cabañas: <http://www.hogarcabanas.org.mx/>, en el Portal de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/261> en el Art. 8, Fracc. V, Inc. P; y se enviara al correo electrónico que proporcione el participante, a mas tardar al dia siguiente hábil a su celebración.
- Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las parte de firmarlo conforme se establece en la presente convocatoria.

Loren Najera

Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de contratación se procederá conforme a los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 52, 82, 83 de la ley y los artículos 22, 23 y 24 de su Reglamento y lo establecido en la presente convocatoria;



El criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones, será binario, con fundamento en el artículo 66 de la ley, basándose en la información documental presentada por el licitante tomando en cuenta lo siguiente:

Evaluación de las proposiciones técnicas y económicas.

- a) Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta convocatoria (criterio de evaluación binario). Las proposiciones que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados en esta convocatoria, serán desechadas.
- b) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley y el 69 de su Reglamento, se procederá a evaluar técnicamente a las dos propuestas cuyo precio resulte ser el más bajo.
- c) No obstante lo anterior, en el caso de que una, o las dos propuestas seleccionadas, sean descalificadas, se procederá a la evaluación de las subsecuentes propuestas que previamente hayan sido aceptadas.

Motivos de desechamiento de proposiciones.

Se desearán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria o los que se deriven de la junta de aclaración al contenido de la convocatoria.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando presente la proposición económica en moneda extranjera.
- d) Cuando se presente más de un propuesta por proveedor.
- e) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- f) Cuando presenten documentos alterados.
- g) Cuando el licitante no cuente con la capacidad de entrega de los bienes ofertados.
- h) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la ley.
- i) Cuando se solicite un documento con la leyenda “**bajo protesta de decir verdad**” y esta sea omitida.



- j) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- k) Cuando la propuesta presentada no se apegue exacta y cabalmente a lo estipulado en esta convocatoria, sus anexos e instructivos, partida, descripción y unidad de presentación y cantidad requerida en esta convocatoria.
- l) Cuando el volumen ofertado por renglón sea menor o mayor al 100% de la cantidad solicitada, o el servicio no se apegue cabalmente a lo solicitado en la presente convocatoria
- m) Cuando no se requirieran todos y cada uno de los formatos, cartas y anexos incluidos en esta convocatoria de aquellos que afecten la solvencia de la propuesta.
- n) Cuando exista evidencia y comprobación de que la información presentada y/o declarada sea falsa, o esté incompleta, o que pretenda desviar el contenido de la misma.
- o) Cuando el licitante se encuentre inhabilitado por alguna autoridad competente durante el período comprendido entre el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo.
- p) Cuando alguno de los documentos que integran las proposiciones carezcan de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos de licitación pública.
- q) Cuando el precio ofertado resulte no aceptable o no sea conveniente para el Hogar Cabañas.

Suspensión temporal de la convocatoria.

El comité del Hogar Cabañas podrá suspender la convocatoria, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- b) Se presuma alguna irregularidad que pudiera incidir en el correcto e imparcial desarrollo de alguna licitación.
- c) Cuando lo determine la autoridad competente, mediante resolución.

Para efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente al evento en donde se origine la causal que la motive. Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando La Convocante reciba la resolución que al efecto emita la autoridad competente, previo aviso a los involucrados, se reanudará la licitación, sólo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados.

Cancelación de la convocatoria y/o partidas.

Podrá cancelarse la convocatoria, partidas o conceptos en los siguientes casos:

Karen Ngeli H



- a) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los bienes objeto de esta convocatoria.
- c) Cuando lo determine la autoridad competente.
- d) Cuando de continuarse con la convocatoria se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Hogar Cabañas.

Cuando se cancele la convocatoria se notificará por escrito a todos los involucrados.

En caso de cancelación de la convocatoria, el Hogar Cabañas podrá convocar a una nueva convocatoria.

Declaración de convocatoria desierta.

El comité del Hogar Cabañas declarará desierta la convocatoria, cuando:

- a) No se presenten al menos dos propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- c) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- d) Los precios presentados en la propuesta económica no sean aceptables o no convenientes a los intereses del Hogar Cabañas.

En caso de declararse desierta la convocatoria, el Hogar Cabañas podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 73, fracción I de la Ley.

Modificaciones que podrán efectuarse

A la convocatoria.

A partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive el séxto día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de esta convocatoria, se podrán modificar aspectos establecidos en la presente convocatoria, mismas que en ningún caso podrán consistir en la sustitución, adición de otros rubros o variación significativa de los bienes convocados originalmente, y siempre y cuando las modificaciones no tenga por objeto limitar el número de licitantes.



Cualquier modificación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formara parte de esta convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

A los contratos.

El Hogar Cabañas podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% del monto y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 de la Ley.

Por lo que se refiere a las fechas de entrega correspondientes a las cantidades de los bienes adicionales solicitados y que se aluden en el párrafo anterior, serán pactadas entre La Convocante y el proveedor.

Adjudicación de los contratos.

Los contratos serán adjudicados a los licitantes cuyas ofertas resulten solventes porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el Hogar Cabañas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Derivado de este procedimiento de Licitación Pública se formalizarán los contratos correspondientes.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Hogar Cabañas, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando resulte conveniente.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

Cuando resulte adjudicada una proposición conjunta, el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes, a quienes se les considerara, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el contrato.

Firma del contrato.

El contrato se firmará dentro de los 10 días naturales siguientes al de la notificación del Fallo en las oficinas de la Subdirección Administrativa ubicada en Avenida Mariano Otero número 2145, Colonia Residencial Victoria Municipio de Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3631 0262.

Para la firma del contrato, el licitante que resulte con adjudicación a su favor, deberá presentar a los dos días hábiles siguiente a la emisión del Fallo la siguiente documentación:

Tratándose de personas morales

- Copia de su Cédula de Identificación Fiscal.
- Copia del poder del representante legal con poder suficiente para firmar el contrato, otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).

Karen Nageli M.



- Identificación oficial del representante legal con fotografía y firma. (pasaporte, credencial para votar o cedula profesional).

Tratándose de personas físicas

- Acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial con fotografía y firma. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional).
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el ente público, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. En caso de que hubiera más de un participante que se encuentren dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Infracciones y sanciones.

La autoridad sancionará al licitante o proveedor que infrinja las disposiciones de la Ley, conforme a lo estipulado en la ley en materia.

Penas Convencional.

Se aplicará una pena convencional sobre el importe de los bienes del contrato suministrados con retraso, conforme a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes bases, en el cuadro denominado PENAS CONVENCIONALES. Sin menoscabo de lo establecido en el artículo 107 del Reglamento. Se aplicará una pena convencional sobre el importe de los bienes del contrato suministrados con retraso, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 hasta 20	10%

La pena convencional a cargo del proveedor por ningún caso podrá exceder el monto de la garantía del cumplimiento del contrato.

Por incumplimiento al contrato

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas a él imputables, teniendo el Hogar Cabañas la facultad potestativa de rescindir el contrato.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.



Rescisión del contrato.

El Hogar Cabañas rescindirá administrativamente los contratos cuando el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en los propios contratos, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La no prestación de los bienes en las fechas establecidas en esta convocatoria o en el plazo adicional que el Hogar Cabañas haya otorgado para la corrección de los bienes, que en su caso hayan sido devueltos.
- b) Cuando el proveedor ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Hogar Cabañas.
- c) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del proveedor.
- e) Cuando los bienes entregados no cumplan con las especificaciones señaladas en esta convocatoria.
- f) En caso de incumplimiento por parte de los proveedores, previa aplicación de las penas convencionales correspondientes hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

El Hogar Cabañas iniciará el procedimiento de rescisión, para lo cual bastará únicamente la notificación que de dicha determinación se haga al proveedor de forma personal, sin necesidad de declaración judicial para que opere.

La aplicación de la garantía será proporcional al monto total de las obligaciones incumplidas. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el Hogar Cabañas por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la rescisión.

Terminación anticipada del contrato.

El Hogar Cabañas podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados; o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la autoridad competente.

Inconformidades y controversias.

Inconformidades.

La Contraloría del Estado, será la instancia que conocerá sobre las inconformidades que se interpongan en contra de los actos de los procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

Kevin Negrete M.



I. La convocatoria y las juntas de aclaraciones: en este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés por participar en el procedimiento según lo establecido en esta Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;

II. El acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo: en este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al licitante en los casos en que no se celebre junta pública;

III. La cancelación de la licitación: en este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el licitante que hubiere presentado proposición, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación; y

IV. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en las bases de la licitación o en esta Ley: en esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los cinco días hábiles posteriores a aquél en que hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del contrato o, en su defecto, el plazo legal.

2. En todos los casos en que se trate de licitantes que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad sólo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, tomando en consideración lo dispuesto en los artículos 91 y 92 de la ley resaltando, que estas deberán presentarse dentro de los plazos que se establecen en el artículo 90 de la Ley. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

Controversias.

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases, será resuelta de acuerdo a lo que estipule la ley y el Reglamento o bien, lo que determine el comité de adquisiciones siendo nulo de pleno derecho cualquier acto en contravención a las propias bases o a la normatividad vigente del Convocante.

Para la interpretación y resolución de los conflictos con motivo del cumplimiento o interpretación del contrato que se celebre, las partes se someten a la jurisdicción de los jueces y tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

No negociación de condiciones.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta convocatoria o en las proposiciones presentadas por los licitantes.

Se establece que el licitante al que se le adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contratos que se deriven de esta convocatoria, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del Hogar Cabañas



Situaciones no previstas en esta convocatoria.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria, será resuelta por La Convocante escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Así mismo, para la interpretación o aplicación de estas bases o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Bienes en el Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Bienes en el Estado de Jalisco; Código Civil en materia común y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

LTS. Martha Alicia Ibáñez Hernández
Directora General del Hogar Cabañas
Zapopan, Jal a 31 de enero de 2018

Martha Alicia Ibáñez Hernández



**ANEXO 1
CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS**

Nombre Del Licitante:

Licitación (número y nombre):

INCISO	DOCUMENTO	PRESENTA	NO PRESENTA	ACLARACIÓN
A)	Original y copia de la relación de entrega de documentos , debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas sin marcar sus elementos, conforme al Anexo 1 de esta convocatoria (la omisión en la entrega de este documento no será motivo para desechar su proposición).			
	Original (para cotejo) y copia de Documentos de Personalidad			
	Para el caso de personas morales:			
	Acta Constitutiva			
	Documento en el cual conste la Representación Legal del suscriptor de la propuesta (Sólo para el caso de que dicho poder no conste en el acta constitutiva)			
B)	Identificación oficial del representante legal con facultades suficientes para celebrar el contrato correspondiente;			
	Comprobante de domicilio fiscal.			
	Tratándose de personas físicas:			
	Identificación oficial vigente,			
	Acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP);			
	Comprobante de domicilio fiscal.			
C)	Currículo de la empresa y/o persona física licitante , a fin de constatar que cuenta con la capacidad suficiente para ofertar los bienes.			
D)	El formato de acreditación de la personalidad jurídica (Anexo2) debidamente llenado y firmado por el licitante o su representante legal.			



E)	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que cuenta con las capacidades legales y materiales suficientes para comprometerse por sí o por su representada para cumplir con los bienes solicitados y que ofrece en la presente licitación, durante toda la vigencia para la cual sería contratado en caso de resultar adjudicado.			
F)	Escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste su interés en participar en la presente licitación ya sea de manera personal o en representación de un tercero.			
G)	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad , de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 52 de la Ley.			
H)	Escrito de declaración de integridad.			
I)	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio para notificaciones.			
J)	Carta de bajo protesta de decir verdad en la que exprese que conoce y acepta la presente convocatoria, sus anexos y en su caso, las modificaciones derivadas de la junta o juntas de aclaraciones al contenido de la convocatoria.			
K)	Escrito bajo protesta de decir verdad en donde informe que los precios ofertados son precios preferenciales para Hogar Cabañas y no incluyen sobrepagos, ni costos superiores a los de mercado,			
L)	Número de RUPC , en caso de contar con él. En caso de no contar con número de RUPC, manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en dicho Registro en caso de resultar adjudicado.			
M)	Constancia de visitas según Anexo 3 , debidamente requisitada, sellada y firmada por el área requirente.			
N)	Propuesta Técnica. Con la descripción detallada de los bienes ofertados, marca propuesta, sus especificaciones técnicas, unidades de medida, normas oficiales que cubren en su caso, bienes o características adicionales ofertadas y todas las características que describan la totalidad de los bienes.			
O)	Propuesta técnica en medio electrónico editable (CD, DVD, memoria USB), para su adecuación al cuadro comparativo correspondiente.			
	Propuesta económica , debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme al Anexo 4 de esta convocatoria.			

Escrito Norma M.



P)	Propuesta económica en medio electrónico editable (CD, DVD, memoria USB), Folletos y fichas técnicas de los insumos a utilizar en cuanto sea aplicable.			
Q)	"Carta de garantía" debidamente llenada y firmada, según anexo 5 de esta convocatoria.			
R)	Anexo 7. Formato para fomentar la participación de las micro, pequeñas, y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles.			
S)	Carta Compromiso. En la cual el proveedor se obligue a cubrir la totalidad de los gastos o cualquier otra erogación análoga y/o relevante, que se originen con motivo de la devolución o no aceptación de los bienes adjudicados, cuando por causas imputables a aquellos éstos no sean de las especificaciones y calidad requeridas.			
T)	Los licitantes que se encuentren en el supuesto de proposición conjunta , deberán presentar original del convenio.			

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 2

Formato para la acreditación de la personalidad jurídica (Persona Moral)

_____ (nombre) manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que Todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la Propuesta en la presente Convocatoria Pública local a nombre y representación de: _____ (persona moral)

No. de Licitación Pública local: _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y número:
Colonia:

Delegación o Municipio:

Código postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Constitución de la persona moral:

Número de Acta o escritura:

Fecha:

Lugar de expedición:

Nombre y número y del Notario Público que dio fe:

Datos de la inscripción en el Registro Público de Comercio:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s):

Descripción del objeto social:

Reformas al Acta constitutiva:

Karen Najelli M.



Nombre del apoderado o representante:

Cargo: (Apoderado General, Administrador General, Presidente del Consejo de Administración, etc)

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Número de Acta o escritura:

Fecha:

Lugar de expedición:

Nombre y número del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Protesto lo necesario



Anexo 2

Formato para la acreditación de la personalidad jurídica (Persona Física)

El suscrito, _____ (nombre) _____, por mi propio derecho manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que Todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades legales y capacidad suficientes para suscribir la presente propuesta .

No. de Licitación Pública local: _____

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia :	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del apoderado o representante: Poder conferido: Tipo de poder (actos de dominio, para pleitos y cobranzas, etc.) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Número de Acta o escritura: _____ Fecha: _____ Lugar de expedición: _____ Nombre y número del Notario Público ante el cual se otorgó: _____	

Karen Nageli M.

Lugar y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
Protesto lo necesario



Anexo 3

CONSTANCIA DE VISITA

FECHA:
HORA:

SERVICIO OFERTADO:

LICITACIÓN EN LA QUE PARTICIPA:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

REPRESENTANTE:

NOMBRE DE LA JEFE DE PISO Y/O SERVICIO:	
FIRMA :	
SELLO:	
OBSERVACIONES:	



Anexo 4

Propuesta Económica

NOMBRE DEL LICITANTE	RFC	FECHA DE ENTREGA	PROCEDIMIENTO

Objeto de esta convocatoria

Partida	Descripción	Unidad	P.U. sin IVA	IVA	Total
1		Servicio			

Desglose de material a suministrar

NO.	DESCRIPCION:	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA

Monto total con letra:
 Moneda Nacional:
 Precios fijos: _____

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Karen Nayeli M



ANEXO 5

CARTA DE GARANTÍA

Zapopan, Jal., ____ de _____ de _____

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

En relación con la **Convocatoria Pública Local XXXXXXXXX** el suscrito C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. _____ expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

"A nombre de mi representada garantizamos los productos otorgados en las instalaciones del hogar Cabañas, sobre las siguientes partidas: ____ (indicar partidas) ____ que oferto, incluyendo la fecha de su entrega-recepción a entera satisfacción en el Hogar Cabañas contra defectos de fabricación, deficiencias de calidad tanto de los bienes como de los bienes otorgados en las instalaciones del organismo, que se detecten durante el uso o bien, contra los desperfectos que pudieran causarse al hogar cabañas, durante la utilización de los bienes, haciéndonos responsables de los vicios ocultos o defectos, hasta por 12 meses, y que en caso de presentar problemas con los bienes otorgados quedamos obligados a subsanar, y en su caso sustituir el 100% de lo observado hasta 12 meses después de la fecha de entrega recepción de los bienes, en el plazo máximo que en su caso estime la institución, contados a partir de la fecha de notificación."

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Anexo 6

Solicitud de aclaración al contenido de la convocatoria (Formato para presentar en la Junta Aclaratoria).

Convocatoria Pública local No. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Nombre de la empresa:	Nombre del representante legal:
-----------------------	---------------------------------

Solicita aclaración a los aspectos:

<input type="checkbox"/> Especificaciones Técnicas	<input type="checkbox"/> Aspectos normativos
--	--

Preguntas

1.-

Nombre, firma y cargo del representante legal.
--

Karen Nagel M.



Anexo 7

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto a los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas, y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de bienes que realicen las dependencias y entidades de Administración Pública.

De de (1)

HOGAR CABAÑAS

Presente

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi Representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de bienes que las dependencias y entidades de la administración pública federal, declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

Table with columns: TAMANO (10), SECTOR (6), RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES (7) + (8), RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (mdp) (9), TOPE MÁXIMO COMBINADO*. Includes a 'Tope' label on the left and 'Máximo' on the right.

Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.
7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8).
(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula: puntaje de la empresa = (número de trabajadores) * 10 % + (monto de ventas anuales) * 90 % el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11); y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): (12)

ATENTAMENTE

Nombre, firma y cargo del representante legal.



Anexo 7 REVERSO

Instructivo

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Bienes).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña, o mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto de la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Karen Nayeli M. Lopez

